

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUA DE INSALUS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de esta sociedad que con carácter extraordinario se celebrará en su domicilio social, el próximo día 27 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera menester, el día 28 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de consejeros de la sociedad

Tolosa, 21 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Malcorra Arsuaga.—42.299.

ALERA ELECTRÓNICA, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 118, de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca a Junta General Extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, calle Camino de lo Cortao número 6-8, nave 18, San Sebastián de los Reyes de Madrid, el próximo día 30 de Septiembre del 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de la liquidación.

Segundo.—Aprobación del informe sobre las operaciones de liquidación.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

San Sebastián de los Reyes, 2 de septiembre de 2004.—Liquidador Único, Don Alejandro García-Caro Caro.—42.056.

ALQUILER, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, S. L.

(Absorbente)

HOLLYCROFT, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las entidades «Alquiler, Venta, Administración y Construcción de Inmuebles, Sociedad Limitada», y «Hollycroft, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el día 25 de junio de 2004 acordaron la fusión por absorción de «Hollycroft, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión se encuentra a disposición de los socios y acreedores en Torremolinos, avenida Palma de Mallorca, 8, 1.º

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 21 de junio de 2004.

Málaga, 3 de agosto de 2004.—Los Administradores, María Fátima Jiménez Morales y José Jiménez y 3.ª 8-9-2004

AMYLUM IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Zaragoza, Avenida de Salvador Allende, 76-78, el día 27 de septiembre de 2004 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria

e Informe de Gestión del ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004, presentada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los auditores de la Sociedad.

Quinto.—Modificación de la denominación social.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados y para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de Auditores de cuentas de la Sociedad, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe justificativo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Javier Aisa Comps.—41.943.

BENISAN DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, SOCIEDAD LIMITADA CADBE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

La Junta Universal de socios de Benisan Desarrollos, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de agosto de 2004, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liqui-

dación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias, denominadas Constructora de Viviendas Unifamiliares, Sociedad Limitada, y CADBE, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedad participante en la escisión con fecha 27 de julio del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de agosto de 2004.—Los Administradores solidarios, Carlos Ángel de Benito Pérez y Fernando Sanz Navarro.—41.906.

1.ª 8-9-2004

CASA SANTIVERI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 2004, a las 10 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen del Informe de Gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el Informe de Gestión, el Informe de auditoría, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el informe sobre las mismas, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 2 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Santiveri Margarit.—42.049.

CÍTRICOS DEL SUROESTE, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Cítricos del Suroeste, Sociedad Limitada» a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en Valencia, en calle de la Paz, número 31, tercero, sexta, celebrándose, en su caso, al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General, que pasará a ser mediante comunicación individual a los socios mediante correo certificado con acuse de recibo, con modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales a dicho fin.

Segundo.—Establecimiento de retribución del órgano de Administración, con el sueldo y dietas que para cada año acuerde la Junta General, con modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales a dicho fin.

Tercero.—Delegación en los Administradores Solidarios para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta y adecuación y subsanación de los mismos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Valencia, a 6 de septiembre de 2004.—Juan José Granell Gascó, Administrador solidario.—42.300.

CUNILL ORFEBRES, S. A. (Sociedad absorbente)

VOLGOGRADO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Accionistas y decisiones de socio único de las citadas compañías, celebradas el 1 de Septiembre de 2004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Cunill Orfebres, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) de «Volgogrado Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2004.—El Consejo de Administración de Cunill Orfebres, Sociedad Anónima, D. Pedro Cunill Maimus, D. Miguel Cunill Maimus, D. Juan Cunill Maimus, D. Javier Cunill Aixela, D. Miguel Cunill Amorós, D.ª Eva María Cunill Amorós, D.ª Carolina Cunill Gutiérrez, y el Administrador Único de Volgogrado, Sociedad Limitada (Unipersonal), D.ª Eva María Cunill Amorós.—42.048.

1.ª 8-9-2004

DIANA VIAJI, S. A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General de Accionistas de la Compañía «Diana Viaji, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, Calle Juan Bravo, número 28 de Madrid, a las veinte horas del día 29 de septiembre de 2004 en primera convocatoria y el siguiente día 30 en segunda, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que lo precisen.

Todos los accionistas dispondrán de la documentación relativa a los asuntos a tratar en el domicilio

social, pudiéndoseles enviar en forma urgente y gratuita si así lo solicitan.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Albaladejo Campoy.—42.059.

ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente) ECA OCT, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas los días 28 de junio de 2004 (Sociedad absorbente) y 30 de junio de 2004 (Sociedad absorbida), las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona y Madrid, a 7 de julio de 2004.—Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Roch Noguera. Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Fajula Farrés.—42.003.

y 3.ª 8-9-2004

ESPASA CALPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social situado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática-Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, número 33, el día 23 de septiembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

En Madrid, 6 de septiembre de 2004.—D. Andrés Mochales Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—42.259.

ESTAMPADOS GISBERT, S. L. (Sociedad absorbente)

CAGISCA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios, de las citadas sociedades, cele-